

San Ramón de la Nueva Orán 01 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-446/2025.-
Resolución N° D-ORAN-677/2025.-

VISTO:
El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:
Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Dr. Sebastián Quinteros, Mg. Hector Regidor y Esp. Nélide Marcela Romero, quienes constituirán el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Zoología General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CS-413/2024, N° SO-046/2025, N° D-ORAN-175/2025 y N° D-ORAN-267/2025, Expediente N° SO-19.442/2023, el día 03 de Diciembre de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer viático y gastos de traslado, para el Dr. Sebastián Quinteros y Mg. Hector Regidor, quienes constituirán el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Zoología General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CS-413/2024, N° SO-046/2025, N° D-ORAN-175/2025 y N° D-ORAN-267/2025, Expediente N° SO-19.442/2023, el día 03 de Diciembre de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. EDENA E. CHOKOLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA